

Xalapa, Ver., 21 de julio de 2022

Comunicado: 0446

## Propone Diputada paridad de género en integración de la Ceapp

- Presenta Maribel Ramírez Topete iniciativa de reforma al artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz.

Con el objeto de incorporar el principio de paridad de género en la integración y nombramientos de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (Ceapp), la diputada Maribel Ramírez Topete presentó una iniciativa de reforma al artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, con lo que busca garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.

En su participación durante la Décima Sesión Ordinaria, la legisladora expresó que esta iniciativa complementa la que presentó en junio pasado, relativa a incluir en la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, la transversalización de la perspectiva de género, lo que conllevaría el uso de un lenguaje inclusivo para establecer una cultura institucional de igualdad entre mujeres y hombres periodistas, sin discriminación.

La también Presidenta de la Comisión Permanente para la Igualdad de Género subrayó que su iniciativa busca reformar el texto constitucional, en la tesitura de que en la denominación de la Ceapp y sus facultades, no se reconoce expresamente que las mujeres forman parte del gremio periodístico, “se configura una expresión sexista que debe ser también actualizada por un lenguaje inclusivo como fue propuesto en la norma secundaria”, indicó.

La Diputada agregó que el artículo 6° constitucional local refiere que las leyes deben garantizar que la mujer no sea objeto de discriminación y que tenga los mismos derechos y obligaciones que el hombre en la vida política, social, económica y cultural del estado. Asimismo, promoverán la igualdad entre hombres y mujeres para regular las denominaciones correspondientes a los cargos públicos, atendiendo el principio de paridad de género.

Por otra parte, destacó que una de las atribuciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación es la de promover el uso no sexista del lenguaje e introducir formas de comunicación incluyentes en el ámbito público y privado.

Se adhirieron a la iniciativa las diputadas Verónica Pulido Herrera y Citlali Medellín Careaga, así como los diputados Jaime Enrique de la Garza Martínez y Juan Enrique Santos Mendoza. Para su estudio y dictamen, fue turnada a las Comisiones Permanentes

Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y para la Atención y Protección de los Periodistas.

**###-#**

